

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

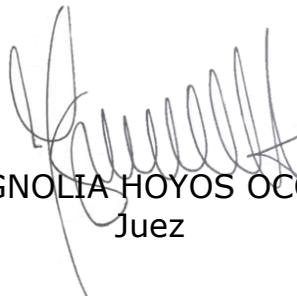
IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD  
Rad. 1100131-10-027-2020-00273-00

Bogotá, D. C., treinta (30) de septiembre dos mil veintiuno (2021).

De conformidad a la documental allegada (c. digital 4), se tiene al demandado en investigación de paternidad notificado por aviso y que no contestó la demanda.

Se concede al demandante y a los demandados GUILLERMO ARAGÓN PRADA y DIANA PAOLA CASTELLANOS BUITRAGO, diez (10) días para que acrediten con las evidencias del caso si el niño JESÚS DAVID CASTRO CASTELLANOS es la misma persona registrada como ANDRÉS JERÓNIMO ARAGÓN CASTELLANOS. Secretaría contabilice el término respectivo y vencido el mismo ingrese el expediente al despacho para proveer.

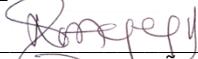
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0172 FECHA 01/OCTUBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
SECRETARÍA

LF